

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LITUECHE

REGIÓN :

☐ URBANO	☒ RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
08
FECHA APROBACION
11-01-2013
ROL S.II
37-66

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 56/766
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino
(total o parcial)
- N° S/N
- RANQUILCO - LITUECHE
- Lote N° manzana localidad o loteo sector RURAL
(urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a
(se acoge / no se acoge)
- las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):
- SE ACOGE AL DECRETO 150 DE FECHA 02-03-2010 DECLARA ZONA DE CATASTROFE Y DECRETO SUPREMO 02 DE FECHA 24-03-2011.
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO ANTONIO SILVA GONZALEZ	5.031.797-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
FUNDACION CASA BASICA	65.725.900-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ENRIQUE CORTES LYON	14.458.691-3
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

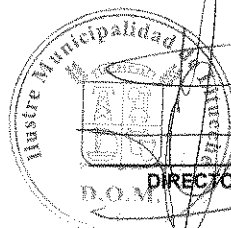
6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	50,46	SUPERFICIE TERRENO (m²)	25,273	Nº DE PISOS	1
-----------------------	-------	-------------------------	--------	-------------	---

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

EXENTO DE CANCELACION DERECHOS POR PERMISO DE EDIFICACION.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE